

14-02-22.
Despacho
liquidación
en el correo

SEÑOR
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA
j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"
DEMANDADO: BLANQUICET PRETELT JOHN FRANCIS CC 79505625
RADICADO: 25286400300120170079100

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la actualización de la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el 17 de marzo del 2022, la cual arroja un total en pesos de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$106.445.399,19)** a saber:

FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	17/03/2022
TASA EFECTIVA ANUAL:	1,50%
TASA E.DIARIA:	0,0041%

CAPITAL ACELERADO:	322412,5890
TOTAL CUOTAS CAPITAL:	33244,0860
TOTAL INTERES DE PLAZO:	0,0000
TOTAL PRIMA SEGURO:	4913,1307

SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	354.234,1660	\$	105.057.483,10
SALDO FINAL MORA TOTAL:	-	\$	-
SALDO FINAL I. REMUNERATORIO:	-	\$	-
SALDO FINAL PRIMA SEGURO:	4.645,6329	\$	1.377.916,09
SALDO TOTAL FINAL	358.879,7988	\$	106.445.399,19

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexa en la cual se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,

DANYELA REYES GONZÁLEZ
C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama
T.P. No. 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura
KAREN DANIELA SIERRA



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 79505625 - 25286400300120170079100 FNA

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-03-18 a las 14:18:58

Fecha de lectura

2022-03-18 a las 14:18:58

SEÑOR

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA

j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"

DEMANDADO: BLANQUICET PRETELT JOHN FRANCIS CC 79505625

RADICADO: 25286400300120170079100

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir memorial con liquidación de crédito

Para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al siguiente correo: notificaciones.fna@aecsa.co y karen.sierra319@aecsa.co

Sírvase Señor Juez proceder de conformidad.

DANYELA REYES GONZÁLEZ

Documentos Adjuntos

 **79505625_LIQUIDACION_DE_CRE.pdf**



APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 79505625 - 25286400300120170079100 FNA

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Vie 18/03/2022 14:21

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA -
CUNDINAMARCA****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)